



DIARIO ENFERMERO



Imagen: Freepik

El Cecova pide la vacunación de los alumnos de 3º de Enfermería, ante su vuelta a las prácticas

Publicado por: Diario Enfermero on: marzo 12, 2021 En: COVID-19

REDACCIÓN.- El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) se congratula de que la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública permita realizar prácticas a las estudiantes de tercer curso de Enfermería, pero pide su vacunación y que se les dote de todas las medidas de protección como al resto de profesionales de los hospitales y centros de salud de la Comunidad Valenciana.

Ante el inminente inicio de estas prácticas, el presidente del CECOVA, Juan José Tirado, explica que el alumnado que realice estas prácticas “deberá disponer de los equipos de protección adecuados a su nivel de exposición al contagio Covid-19, como el resto de los profesionales que atienden a los pacientes. Las estudiantes deben estar provistas de mascarillas adecuadas, guantes y equipos de protección individual (EPI) que impidan su contagio y la transmisión de la Covid-19”.

Pero especialmente, el presidente del CECOVA exige la inmunidad de las alumnas: “Nos referimos a las vacunaciones inmediatas”. Una exigencia que Juan José Tirado ya hizo con las estudiantes de 4º o último curso del grado de Enfermería cuando propuso a este colectivo estudiantil para reforzar tareas clínicas como la supervisión tras la vacunación.

“Las estudiantes si cuentan con todas las garantías de protección y están vacunadas pueden comprobar cuestiones como la aparición de efectos adversos y contraindicaciones tras la vacunación. De hecho, estas alumnas ya hacen prácticas en hospitales de forma habitual que les sirven para desarrollar con más soltura su futura profesión”, destaca Juan José Tirado.

La medida entrará en vigor desde el lunes, 15 de marzo de 2021, y se mantendrá hasta que la situación sanitaria en relación con el coronavirus permita su reconsideración, modificación o extinción. Para iniciar el protocolo de prácticas desde la Conselleria de Sanidad se ha dictado una resolución que incorpora al alumnado del tercer curso del Grado de Enfermería a las excepciones que no se ven afectadas por la suspensión de las prácticas que se realizan en centros sanitarios ubicados en la Comunidad Valenciana.

De este modo, a partir del lunes 15 de marzo, podrán realizar prácticas en los centros sanitarios valencianos cuatro tipos de estudiantes: el alumnado del tercer curso del Grado de Enfermería; el estudiantado del último curso de cada una de las diferentes titulaciones de Ciencias de la Salud; el alumnado que se encuentre cursando el último curso de un máster oficial y el alumnado del último curso de las titulaciones sanitarias de Formación Profesional.

En estos casos, se mantiene la presencialidad y la actividad práctica debido a la importancia de realizar esta formación y a la imposibilidad de aplazarla a años posteriores. También se permite la actividad práctica asistencial desarrollada en las clínicas propias de cada universidad.

Desde Sanidad se expone que el resto de las prácticas asistenciales, tanto de centros públicos como privados, de Ciencias de la Salud u otras titulaciones y ciclos formativos se mantienen suspendidas, porque la situación epidemiológica ha mejorado, pero el riesgo de contagio y transmisión del coronavirus continúa siendo elevado.

